



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Resolución HCS N° 1347/09, y

CONSIDERANDO

Que en su artículo 34 dispone que los Programas de Investigación deberán presentar anualmente un informe académico que dé cuenta de las novedades y/o modificaciones del Programa como así también un plan de actividades para el año en curso,

Que a tal efecto se debe constituir una Comisión para su evaluación; por ello

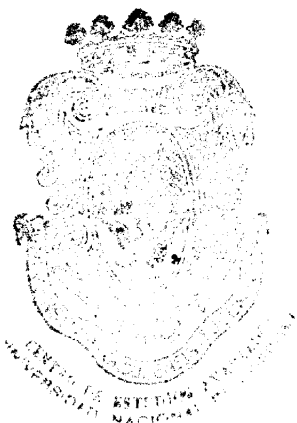
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar a los profesores Dra. Sandra Savoini, Dr. Pablo Sebastián Gómez y Dr. Marcelo Casarin como integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de informes anuales 2017 y plan de actividades 2018 presentados por los Programas de Investigación.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N° 057/2018



Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba